



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN ABREVIADA N° 026 DE 2013

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PAQUETES ACADEMICOS DE LABORATORIO DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA ELECTRONICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS DEBIDAMENTE INSTALADOS, CON CARGO AL PROYECTO N° FCBI 1314092013 DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LOS LABORATORIOS DE LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA ELECTRONICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”.

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de los análisis Jurídico, Técnico y Financiero de la propuesta allegada dentro de la Invitación Abreviada N° 026/2013 cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y PAQUETES ACADEMICOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA ELECTRONICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° FCBI 1314092013 DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LOS LABORATORIOS DE LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA ELECTRONICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”, relacionado a continuación:

INFORME EVALUACION JURIDICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA No. 026 de 2013
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PAQUETES ACADEMICOS DE LABORATORIO DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA ELECTRONICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS DEBIDAMENTE INSTALADOS, CON CARGO AL PROYECTO N° FCBI1314092013 DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LOS LABORATORIOS DE LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA ELECTRONICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”
FECHA	20 DE NOVIEMBRE DE 2013

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

UNION TEMPORAL LABORATORIO ELECTRONICA UNILLANOS

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 1 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 50 AL 54. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Certificado de Existencia y Representación Legal / Cédula de Ciudadanía. GLADYS MERY MARTIN BERNAL	FOLIOS 5 AL 7 CUMPLE CC FOLIO 18 CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal / Cédula de Ciudadanía. ANGELICA SOLANLLY CHAVEZ LEON	FOLIOS 8 AL 13 CUMPLE CC FOLIO 19 CUMPLE
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	FOLIO 41 Y 42 CUMPLE
Manifestación de Interés	FOLIO 48 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 29 AL 31 CUMPLE ASEGURADORA SOLIDARIA PÓLIZA No 620-47-994000023320 VALOR ASEGURADO: \$32.195.036
Registro Único Tributario	FOLIO 15 Y 16 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 33 AL 36 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 38 Y 39 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 21 Y 24 CUMPLE
Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 44 AL 46 CUMPLE

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

EVALUACION TECNICA

Asunto: Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación **Invitación Abreviada N°26/2013.**

Una vez revisada la propuesta hecha por **Unión temporal laboratorio electrónica unillanos.** En mi calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

Requisitos (Descripción)	Calificación y N° de Folio
a) Diligenciar debidamente Anexo N° 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético.	Cumple, folio N° 51 al 54 incluido medio magnético.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

<p>b) El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta).</p>	Si cumple, folios N° 68 al 73								
<p>c) Experiencia del proponente, con el fin de acreditar experiencia en la ejecución de contratos similares al que se pretende celebrar en este proceso de selección, deberá anexar a su propuesta máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, por medio del cual acrediten la venta de equipos de laboratorios y otros relacionados, cuyo valor total de cada una de las certificaciones sean igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguiente condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Entidad contratante.✓ Objeto del contrato.✓ Fecha de iniciación.✓ Fecha de terminación.✓ Valor de cada contrato.✓ Las certificaciones aportadas deberán constar la calificación de cumplimiento de los contratos (Excelente, bueno, regular, mala).✓ Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.✓ La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.	Cumple, folio N° 75 al 78.								
<p>d) El proponente presenta el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad al Decreto 734/2012 o versión cuarta DANE, se realizara la verificación en el RUP y deberán cumplir con la clasificación CIIU descritas a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="232 1703 1000 1881"><thead><tr><th>DIVISION</th><th>GRUPO</th><th>CLASE</th><th>DESCRIPCION</th></tr></thead><tbody><tr><td>46</td><td>465</td><td>4659</td><td>COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y</td></tr></tbody></table>	DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION	46	465	4659	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y	Cumple, folio N° 80 al 97
DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION						
46	465	4659	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y						



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

			EQUIPOS N.C.P.	
85	856	8560	ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACION.	
<p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir la totalidad de los registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.</p> <p>Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 6.1.2.2 del Decreto 734/2012, las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el RUP para poder participar en el presente proceso de selección. Por otro lado en virtud del mismo Decreto, parágrafo del Artículo 6.1.2.2 y del Artículo 6.4.5, las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el RUP, consecuentemente la Universidad, verificara directamente la información de dichas personas sobre su capacidad jurídica y las condiciones de experiencia y demás requisitos habilitantes exigidos, de conformidad.</p>				
e) Establecer las garantías ofrecidas de los equipos de laboratorio y paquetes académicos relacionados en el presente proceso, que deben ser como mínima de un (1) año.				Si cumple, folio N° 58 al 63
f) Descripción de la forma como se presentara el servicio postventa de los equipos de laboratorio y paquetes académicos, describiendo claramente el procedimiento y guía a seguir por parte de la entidad contratante.				Cumple, folio N° 57 al 63.
Equipo de trabajo: el proponente deberá relacionar en su propuesta, un equipo mínimo que reúna los siguiente perfiles y experiencia: - Dos (2) técnicos en mantenimientos de equipos de laboratorio, que hagan las veces de técnicos de soporte técnico en la entrega, instalación y servicios de garantía postventa dentro del tiempo de garantía de los equipos, con el objetivo de poder				Cumple, Folio N° 99 al 141.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

brindar calidad, estabilidad, disponibilidad y oportunidad al servicio contratado e incluido en el suministro, estos deberán contar con una antigüedad no menor a seis (6) meses en la planta de personal del proponente, como soporte de esto deberá adjuntar copia del contrato y copia de las planillas de pagos de salud, es decir, desde el mes de Mayo de 2013, hasta el mes de octubre de 2013, así mismo se deberá adjuntar la hoja de vida con sus respectivos soportes de estudio (acta de grado y diploma) y como experiencia adjuntar mínimo tres (3) certificaciones suscritas dentro de los últimos dos (2) años anteriores al cierre del presente proceso de selección expedidas por entidades públicas o privadas, donde se identifique la participación en (soporte, servicios técnicos y tramites de garantía incluidos en servicios postventa).

ASISTENCIA POSTVENTA: 600 puntos.

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE
A	El proponente que ofrezca mediante certificación, el menor tiempo posible de traslado de los elementos de la entidad a las instalaciones correspondientes para el servicio u asistencia técnica del caso, durante el término de la garantía. El que ofrezca el menor tiempo determinado se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes tendrán un puntaje de (0).	150
B	El proponente que ofrezca equipos con características técnicas superiores a las exigidas en lo cual se deberá especificar y detallar en columna (las características, que se encuentran incluidas en el presente pliego se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca las características mínimas requeridas se le dará el puntaje de (0).	0



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

C	El proponente que certifique disponibilidad permanente de vehiculó exclusivo para atención a la asistencia postventa, del cual deberá anexar copia de la tarjeta de propiedad a nombre de la empresa respectiva, con el fin de garantizar un servicio ágil y óptimo.	150
D	El proponente que ofrezca y certifique garantía de los equipos relacionados en el presente proceso, superior al tiempo definido de cada equipo relacionado, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca el menor tiempo se le dará el puntaje de (0).	150
		450

Valor de la Propuesta: Trecientos veintiún millones seiscientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y siete pesos con setenta y seis centavos moneda corriente- **\$321.678.567,76.**

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación Invitación Abreviada N° 026/2013.

EVALUACION FINANCIERA

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Abreviada No. 026 de 2013 - **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PAQUETES ACADEMICOS DE LABORATORIO DE L PROGRAMA DE INGENIERÍA ELECTRONICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS DEBIDAMENTE INSTALADOS, CON CARGO AL PROYECTO N°FCBI1314092013 DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LOS LABORATORIOS DE LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA ELECTRONICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”.**A su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2012.
- Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2012.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

<i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS				
PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA				
INVITACIÓN ABREVIADA N° 026 DE 2013: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PAQUETES ACADEMICOS DE LABORATORIO DE L PROGRAMA DE INGENIERÍA ELECTRONICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS DEBIDAMENTE INSTALADOS, CON CARGO AL PROYECTO N°FCBI1314092013 DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LOS LABORATORIOS DE LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA ELECTRONICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”				
PROPONENTE: LABORATORIO ELECTRONICA UNILLANOS				
	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	CALCULO DEL INDICADOR	OBSERVACIONES
1	Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices:			
2	CAPITAL DE TRABAJO NETO: (Activo Corriente - Pasivo Corriente) el oferente debe proporcionar un capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial.	HABILITADA	1.906.468.753 - 840.640.360	1.065.828.393
3	LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 3,00).	HABILITADA	<u>1.906.468.753</u> 840.640.360	2,27
4	ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 40%.	HABILITADA	<u>840.640.360</u> 2.044.598.753	41,12%

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es el Jurídico, financiero y Técnico, se sugiere al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la adquisición de equipos de laboratorio y paquetes académicos del programa de ingeniería electrónica de la universidad de los llanos, con cargo al proyecto N° FCBI 1314092013 denominado “Mejoramiento de los servicios prestados en los laboratorios de los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas de la Universidad de los Llanos”, a la **UNION TEMPORAL LABORATORIO ELECTRONICA UNILLANOS**, representada legalmente por la señora **GLADYS MERY MARTIN BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía N° 23.693.923 expedida en Macanal (Boyacá), por valor de Trescientos Veintiun Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos con Setenta y Seis Centavos (\$\$321.678.567,76.).

Original Firmado
HERNANDO PARRA CUBEROS
Vicerrector de Recursos Universitarios